MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/14 "REPARACION DE MOTONIVELADORA AM 33 DE LA INSTITUCION MUNICIPAL"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 18 días del mes de junio del año 2014, siendo las 13:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 278299
b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 240 30 001 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.- con fuente de financiamiento RECURSOS PROPIOS.-
c. Publicación: en el SICP, el 06/06/2014.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 18 de junio del corriente; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **SERVI-MAQUINAS.**
- **TALLER ALBERTO.**
- **TALLER ITAKARU.**

4. Monto de la Oferta

SERVI-MAQUINAS.	TALLER ALBERTO.	TALLER ITAKARU.
Precio total (IVA Incluido)		
44.000.000	**45.900.000**	**46.500.000**

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogado
Mat. Nº 33.059

Carlos R. Domínguez
Jefe DN. Acq. y Suministros

Rubén Rodríguez
Jefe de Div. Talleres y Taller
Municipalidad de Ciudad del Este

5. **Verificación de la Documentación presentada con la Oferta.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 ". Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **SERVI-MAQUINAS.-**

DESCRIPCION	**SERVI-MAQUINAS**
Cuadro Comparativo de Documentos	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

L. Cimbani Oficialmayor de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Carlos R. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
Dpto. Transporte y Talleres

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

6. Cuadro Comparativo de Ofertas

			SERVI MAQUINA		TALLER ITAKURU		TALLER ALBERTO	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Motoniveladora AM 33: Reparación de Transmisión y diferencial completo incluido y reparación de compresor de aire para Motoniveladora CATERPILAR 120 G.	1	44.000.000	44.000.000	46.500.000	46.500.000	45.900.000	45.900.000
				44.000.000		**46.500.000**		**45.900.000**

7. Cuadro Comparativo de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	CUMPLE/ NO CUMPLE
1-	73152101-014	**Motoniveladora AM 33:** Reparación de transmisión y diferencial completo incluido y reparación de compresor de aire para Motoniveladora CATERPILLAR 120 G.	CUMPLE

8. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,46	0,53	0,51	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,54	0,83	0,76	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	219,77	600,46	411,83	CUMPLE

L. Cimbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Secc. Compras
H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Municipalidad Ciudad del Este
Ramón Saucedo
Jefe Depto. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este
Dpto. Transporte y

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **SERVI-MAQUINAS** por el total.-

10. Cuadro de Precios Adjudicados

			SERVI MAQUINA	
ÍTEM	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Motoniveladora AM 33: Reparación de Transmisión y diferencial completo incluido y reparación de compresor de aire para Motoniveladora CATERPILAR 120 G.	1	44.000.000	44.000.000
				44.000.000

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR** en la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/14 "REPARACION DE MOTONIVELADORA AM 33 DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL,** a la Firma: firma **SERVI-MAQUINAS**, por ser la oferta más baja, por el total de los Lotes, y el monto total es de Gs. 44.000.000, (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones).-

Es nuestro informe.

L. Lindbani Oberhadstatter de D.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Div. Transporte

Ramón Galcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD
DE
CIUDAD DEL ESTE

CUADRO COMPARATIVO

				SERVI MAQUINA		TALLER ITAKURU		TALLER ALBERTO	
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Motoniveladora AM 33: Reparación de Transmisión y diferencial completo incluido y reparación de compresor de aire para Motoniveladora CATERPILAR 120 G.	Unidad	1	44.000.000	44.000.000	46.500.000	46.500.000	45.900.000	45.900.000
					44.000.000		46.500.000		45.900.000

L. Lizbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Ramón Salcedo
Jefe de Div. Transporte y Talleres
Municipalidad de Ciudad del Este